II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de enero de 1966 por la que se nombra por concurso al Capitán de Infanteria (E. A.), Gru-po «Mando de Armas», don Agustin Orozco Mar-tinez de Cestafe para cubrir vacante de su empleo en la Policia Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último para la provisión de una plaza de Capitán, vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán de Infanteria (E. A.), Grupo «Mando de Armas», don Agustín Orozco Martínez de Cestafe, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de enero de 1966 por la que se dispone el cese de don Teófilo Aparicio Ruiz y el de don José Sandoval Diéguez en las Compañías Mó-viles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por don Teófilo Aparicio Ruiz y don José Sandoval Diéguez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones ley en uso de las lacultades comeridas por las disposiciones le-gles vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en las Com-pañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad para ambos de 5 de fe-brero próximo, día siguiente al en que cumplen las licencias re-glamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de enero de 1966 por la que se otorga por adjudicación directa destino civil en una Empresa al Brigada de Infanteria don Rafael Gon-

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar administrativo en la Empersa «Saturno», con domicilio social en la rambla General Franco, número 108, Santa Cruz de Tenerife, al Brigada de Infantería don Rafael González Pérez, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 15, «Generalísimo Franco».

Fila su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Fija su residencia en Santa Cruz de Tenerife. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica en apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejér-

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 12 de enero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de enero de 1966 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Sargento primero del Cuerpo de la Guardia Civil don José Muñoz Medino.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento primero del Cuerpo de la Guardia Civil don José Muñoz Medino, con destino en la Comandancia Móvil de Madrid, fijando su residencia en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lo que digo a V. E para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 13 de enero de 1966 por la que se adjudica, con carácter provisional, una plaza de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo en la C. A. M. P. S. A. al Capitán de Complemento de Infantería don José Sabau Plat.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 17 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 283) para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativa Troquirmean pército de la «Composión Arrendataria del Mostrativa Troquirmean percitor de la «Composión Arrendataria del Mostrativa Troquirmean percitor de la composición del marco de la composición del composición del marco de la composición del composición trativo Taquimecanógrafo de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la Agencia de Algeciras, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Capitán de Complemento de Infantería don José Sabau Plat, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz, el cual pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley primeramente citada. (Derecho pref., artículo 14, apartado a), torcero: tercero.)

Art 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas

las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, pre-via publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la corres-

pondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de enero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmos Sres Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el tercer trienio a don Felipe Hormiga Monzón, Sar-gento de la Policia Gubernativa de la Provincia de Ifni.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, aprobado por

Decreto de 13 de enero de 1956,
Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el tercer
trienio a don Felipe Hormiga Monzón, Sargento de la expresada
Policia, con antigüedad a todos los efectos del día 1 de diciembre

en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, por delegación, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario a don Jesús Alva-rez Aparicio, Perito Agrícola del Servicio Agronó-mico de la Guinea Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, sobre derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y en el artículo 39.3 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntorio con el baber que por elegifoción le correspondente. lado voluntario, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Jesús Alvarez Aparicio, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, por haber cumplido más de treinta años de servicios efectivos a la Administración, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 25 de enero en curso. Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 59/1966, de 17 de enero, por el que se dispone que el General de División don Luis Fernández-Castañeda Cánovas pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Luis Fernández-Castañeda Cánovas pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino do en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo re-clamaciones formuladas contra la de 2 de diciem-bre de 1964, que publicó la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Examinadas las instancias formuladas dentro de plazo por los funcionarios don Isidoro García Reol, A18GO644 y don Tomás Criado García, A18GO2138, contra la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre, suplemento) por la que en cumplimiento del Decreto 864/1964, de fecha 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, se publicó la relación de funcionarios correspondiente al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, referida al 31 de diciembre de 1963,

Este Ministerio ha resuelto acceder a las referidas solicitudes, rectificando los errores padecidos, basados en el que contenían las respectivas certificaciones de nacimiento primitivamente aportadas, una vez vista la que con su solicitud aporta,

mente aportadas, una vez vista la que con su solicitud aporta, y consultados directamente y de oficio los respectivos Registros Civiles en que obran las inscripciones de sus nacimientos en

forma siguiente:

la forma siguiente:
Funcionario don Isidoro Garcia Reol, A18GO644: Fecha de
nacimiento, 3 may 00, en lugar de mar. Funcionario don Tomás
Criado García, A18GO2138: Fecha de nacimiento, 21 jul 35, en
lugar de 25.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodríguez

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo reclamación contra la de 17 de diciembre de 1964, que publicó la relación de funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada, dentro de plazo, por el funcionario don Francisco Santana Luna, A21GO3268, contra Orden ministerial de 17 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1965, suplemento), por la que, en cumplimiento del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, se publicó la relación de funcionarios correspondiente a la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, referida al 31 de diciembre de 1963, Este Ministerio ha resuelto acceder a la referida solicitud, rectificando el error padecido en su segundo apellido, que es verdaderamente Luna, en lugar de Lima, a la vista de la certificación de nacimiento aportada y consultado directamente y de oficio el Registro Civil en que está inscrito.

de oficio el Registro Civil en que está inscrito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodriguez

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 60/1966, de 15 de enero, por el que cesa en el cargo de Director general de Política Aran-celaria don Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de enero

de mil novecientos sesenta y seis, Cesa en el cargo de Director general de Política Arancelaria don Leopoldo Zumalacárregui Calvo, agradeciéndole los servi-

cios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ